



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 256-2020-CU-R-UNAS

Tingo María, 09 de octubre de 2020

VISTO:

El Acuerdo N° 054-2020-D-CEPG-UNAS, del Consejo de Directivo de la Escuela de Posgrado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 069-2018-CU-R-UNAS, se aprueba el Reglamento de Admisión de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, y mediante Resolución 168-2018-CU-R-UNAS, se modifica dicho reglamento;

Que, mediante documento del visto, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, solicita al Consejo Universitario la aprobar la convocatoria para examen de admisión extraordinario 2020, para las maestrías ofertadas por la universidad;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad, conforme lo establece el artículo 58 de la Ley N° 30220, Universitaria; en ese orden de ideas, este colegiado, acuerda autorizar la convocatoria al proceso de admisión extraordinario de posgrado 2020;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 09 de octubre de 2020, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Convocar a Examen Extraordinario de Admisión de Posgrado 2020, para las siguientes maestrías:

MAESTRÍA EN CIENCIAS EN AGROECOLOGIA, en las siguientes menciones:

- Gestión Ambiental
- Gestión de Bosques Tropicales
- Gestión de Suelos y Agua
- Biodiversidad y Recursos Genéticos

MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRICOLAS, en las siguientes menciones:

- Agricultura Sostenible
- Cultivos Tropicales
- Sanidad Vegetal

MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONOMICAS, en las siguientes menciones:

- Gestión Pública
- Proyectos de Inversión
- Finanzas

MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONOMICAS, (Administrado por la Facultad de Ciencias Contables) en las siguientes menciones:

- Auditoría Integral
- Política y Administración Tributaria

MAESTRÍA EN CIENCIAS PECUARIAS, en las siguientes menciones:

- Producción Animal Sostenible
- Acuicultura



RESOLUCIÓN N° 256-2020-CU-R-UNAS

Artículo 2°. – Aprobar el cronograma de Admisión de Posgrado 2020, para las maestrías en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, según se indica:

Inscripciones de postulantes	del 12 al 28 de octubre 2020
Evaluación de expedientes	29 de octubre de 2020
Examen de conocimiento	30 de octubre de 2020
Entrevista personal	30 de octubre de 2020
Informe de las UPG a la Escuela de Posgrado y publicación de resultados	31 de octubre de 2020
Matrícula	02 al 06 de noviembre de 2020
Inicio de Clases	07 de noviembre de 2020

Artículo 3°. – Precisar que los expedientes de los postulantes serán recepcionado virtualmente en las facultades en la que se ofrecen las maestrías.

Artículo 4°. – Los miembros de la Comisión de Admisión, estará integrada por los coordinadores de las maestrías y directores de las unidades de posgrado de cada facultad.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL